

Comisión Nacional del Mercado de Valores
Área de Mercados. Dirección de Supervisión
c/ Miguel Ángel, 11 -1ª
28010 – Madrid

Sevilla, 13 de octubre de 2010

Muy Señores Nuestros:

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 82 de la Ley 24/1988, del Mercado de Valores, Abengoa, S.A. (la "**Sociedad**") pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

Hecho Relevante

La Sociedad informa que, tras la obtención por parte de las agencias Moody's Investors Service y Fitch Ratings de la calificación crediticia Ba3 y BB respectivamente, así como para sus emisiones de bonos con vencimiento 2015 y 2016 que han obtenido la misma calificación, (notificado con fecha 13 de septiembre 2010, referencia num. 130300) la agencia Standard & Poor's ha asignado la calificación B+ a Abengoa e igualmente a las citadas emisiones.

Miguel Ángel Jiménez-Velasco Mazarío
Secretario General